

Un alcalde analfabeto y controvertido

Por: Antonio Pérez

La Plazoleta ya es centenaria. La placa en la fachada del bar *El Sitio* lo confirma. Siempre que me he detenido a leerla me he preguntado: «¿Quién y cómo sería ese alcalde “liberal” que la promovió y que además da nombre a una calle del pueblo?». Me lo imaginaba con un buen bigote y patillas de época, con sombrero de copa alta, sobrio, respetable y competente, pues ese «D. Manuel» infunde un cierto respeto y distanciamiento. También me he preguntado: «¿Qué se construyó en la “Plazoleta” para que mereciera recordatoria semejante?», pues la fuente de la Salud y el pilar estaban hechos desde 1894, según consta en la placa frontal de la misma.



Tras largas jornadas leyendo documentos en nuestro Archivo Municipal (A.M.A.), escudriñando en la vida local del siglo anterior, encuentro a esta persona en cientos de actas, ya que fue alcalde de Alanís en tres ocasiones y cuando era concejal también ostentaba funciones y cargos de responsabilidad. Me llamó la atención que fuera analfabeto y las duras críticas que por este hecho le brindaban los concejales adversarios. Lo de analfabeto, al principio sobresalta un poco, pero no es nada extraño pues en aquel tiempo esta circunstancia afectaba a más del 70% de la población. Claro que, no es igual ser analfabeto y bracero del campo, que analfabeto y alcalde de un pueblo de unos cuatro mil habitantes, que eran los que tenía Alanís a principios del siglo pasado. Pienso que, por su amplia y participativa vida pública, tendría que ser persona dinámica y que le gustaría estar metido en el centro del poder político local, pues el económico ya lo tenía, dado que era poseedor de propiedades agrícolas y, por tanto, pertenecía a la *Junta de Asociados*, de donde salían concejales y alcaldes en aquella época.

Estos interrogantes y lo singular de algunas de sus actuaciones políticas, han hecho que me tome cierto interés por su **vida pública** y además la plasme en estos párrafos como parte ya de nuestra historia.

El resumen de sus mandatos como alcalde es el siguiente:

Alcalde de Alanís	Toma posesión	Cese	Tiempo	Referencia A.M.A. Acta posesión y cese
MANUEL ESPÍNOLA ONORIO	07-07-1913	26-11-1913	4 meses	Legajo 19, pág.108-111 Legajo 20, pág. 5-8
MANUEL ESPÍNOLA ONORIO	01-01-1916	01-04-1920	4 años + 3 meses	Legajo 20, pág. 171 Legajo 21, pág. 216-217
MANUEL ESPÍNOLA ONORIO	07-02-1931	15-04-1931	2 meses	Legajo 23, pág. 56v, 57 Legajo 23, pág. 59.

La entrada de ESPÍNOLA ONORIO en la escena pública empieza con un escrito firmado por él y dos personas más, sobre las elecciones municipales de 1911, que obligó al Ayuntamiento a tener una sesión extraordinaria⁽¹⁾ en noviembre de ese año, en cuya acta puede leerse:

[...] denunciando supuestos hechos electorales que dicen ocurridos, y pidiendo a la vez la nulidad de las elecciones municipales verificadas el día 12 del corriente [...]. El Ayuntamiento, previa una amplia y detenida discusión, por unanimidad acuerda informar:

Primero: *que son inexactas la coacciones, amenazas y violencia a personas alguna el día que se verificaron las elecciones municipales, pues al contrario, la emisión del voto los electores la verificaron sin presión de ningún género, libre y espontáneamente, resultando falso que la fuerza de la Guardia Civil maltratará de obra ni palabra a ningún candidato ni elector. La detención que se asegura por los denunciantes de tres electores del primer distrito, es pura invención llevada de su fantasía para querer o pretender protestar unas elecciones legales y sin mancha. Las actas de las dos únicas secciones de los dos Distritos de este término, que aparecen unidas al expediente general y remitidas al Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, con grande elocuencia lo dejan demostrado de un modo terminante y sin lugar a la más leve duda.*

Segundo: *que el escrutinio llevado a cabo el día de las elecciones tuvo lugar a puerta abierta, como manda la Ley, y a presencia de los interventores y un público numerosísimo, siendo de todo punto inadmisibles por ilógico y absurdo creer y asegurar que los votos de unos candidatos fueron agregados a otros y los de estos a aquellos.*

Tercero: *que en el acto de escrutinio general, celebrado el 16 del corriente, es incierto que celebraran protesta alguna los denunciantes, ni ningún candidato, sobre la legalidad de las elecciones ni del escrutinio; hechos que claramente aparecen demostrados con las respectivas actas, y*

Cuarto: *que en vista de las razones y argumentos expuestos, la Corporación acuerda solicitar a la Comisión Provincial, no admita la reclamación presentada a la*

1) Archivo Municipal de Alanís (A.M.A.): Legajo 18, pág. 355-357, acta 28-11-1911.

vez y para que de ejemplar sirva, se pase el tanto de culpa a los tribunales ordinarios y sean castigados, cual se merecen, los detractores y denunciadores falsos.

Cerca de dos años tardó en resolverse esta disputa. Finalizó en julio de 1913, con orden del Gobernador Civil destituyendo a los concejales elegidos y siendo sustituidos por otros designados por él, entre los cuales iba ESPÍNOLA ORNORIO. Este nombramiento transitorio fue protestado por cinco concejales (los del Partido Conservador), porque faltaban menos de seis meses para las próximas elecciones municipales de noviembre y ellos pensaban que eso no se ajustaba a la ley. Al final, acataron la orden de la superioridad, pero se abstuvieron en la votación para nuevo alcalde y las distintas comisiones, saliendo elegido por seis votos de once —los del Partido Liberal— D. MANUEL ESPÍNOLA ONORIO.⁽²⁾

Su mandato duró solo cuatro meses, pero fueron muy activos, pues en la primera semana de ejercicio de sus funciones cambió, como era la costumbre, a todas las personas que ocupaban puestos en el Ayuntamiento⁽³⁾, desde el último escribiente hasta el secretario, pasando por el relojero de la torre, el celador nocturno, el alguacil, incluso la farmacia que proveía de medicamentos a los «pobres de necesidad» y cuyos gastos los sufragaba el Ayuntamiento. Todas estas actuaciones fueron muy protestadas por los concejales opuestos. Lo extraño del caso es que aquí no se protestara lo de su analfabetismo, como veremos más adelante, tal vez porque no se conocía, pues él no firmaba con una cruz en forma de aspa o con la huella del pulgar, como era lo habitual, sino que firmaba con su nombre y primer apellido, aunque lo que hacía era dibujar y no escribir.

En estos cuatro meses cambió, además, el nombre a la calle **Empedrada** por **Rodríguez Zapata**⁽⁴⁾ y, a petición de varios vecinos, también cambió la denominación de la calle **Fuente** por **Ntra. Sra. de las Angustias**. Nombres que han sobrevivido a las distintas Corporaciones y que siguen vigentes hoy día.

En septiembre de 1913 el Gobernador anula la elección de ONORIO y nombra a MILANS RIVERA alcalde provisional para que supervisase ese proceso. Como ONORIO en los cuatro meses que estuvo de alcalde tuvo actuaciones de dudosa legalidad en la gestión económica, MILANS —supongo que del Partido Conservador, pues esto de denunciar a un miembro

2) A.M.A.: Legajo 19, pág. 101-111, acta 07-07-1913.

3) A.M.A.: Legajo 19, pág. 112-114, acta 12-07-1913.

4) A.M.A.: Legajo 19, pág. 141, acta 20-09-1913.

del mismo partido, todavía no ha llegado a lograrse en España— lo denuncia al Gobernador y en un Pleno se acuerda lo siguiente en referencia a ONORIO y a algunos de los cargos administrativo-económicos nombrados por este:

«[...] que se instruya el oportuno expediente acompañado del acta notarial levantada al efecto, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que si encuentra causas bastantes, pase el tanto de culpa a los tribunales, sin perjuicio de que por dicha superior autoridad se adopten las disposiciones gubernativas que sean procedentes».⁽⁵⁾

Mal estaban las cosas en el Consistorio, pero la vida siguió su curso. Y tras las elecciones de noviembre de 1913, ya con MARTÍNEZ GAGO como nuevo regidor, ONORIO es elegido *Síndico*⁽⁶⁾ —que era el representante económico y social del Ayuntamiento en el exterior, especialmente ante los tribunales— y también gestiona la Comisión de Policía Urbana.

En este periodo encontramos una denuncia de varios vecinos, ante el Gobernador Civil, contra ESPÍNOLA ONORIO y sus hermanos, por aprovecharse de ciertos pastos comunales⁽⁷⁾. El Ayuntamiento, de mayoría liberal, se inhibe en esta cuestión y deja el caso a la superioridad o a los tribunales, a sabiendas que «su tiempo» les llevará resolver.

En febrero de 1915, en un Pleno, acuerdan destituir al Recaudador de Consumos —persona preparada y no del ámbito político— *«porque no era todo lo activo que fuera de desear»*⁽⁸⁾, y nombrar de forma interina a ESPÍNOLA ONORIO. Esto es muy protestado por los concejales no liberales y así se hace constar en la misma acta:

«[...] que les parece improcedente y perjudicial para los intereses de los concejales y del Municipio, puesto que carece de instrucción y de conocimientos que se necesitan y son necesarios para desempeñar dicho cargo, y no saber leer ni escribir ni nada de lo que se refiere a contabilidad, y no comprenden a los que hablan que un hombre completamente analfabeto pueda desempeñar el cargo para el que ha sido designado».

Los concejales a favor replican lo siguiente:

«[...] su nombramiento es digno de todo encomio, por cuanto le adornan méritos extraordinarios para el desempeño de su cometido, entendiendo que su gestión no ha de ser perjudicial para los intereses del Municipio ni particularmente para los individuos de esta

5) A.M.A.: Legajo 20, pág. 9 a 13, acta 01-12-1913.

6) A.M.A.: Legajo 20, pág. 21, acta 01-01-1914.

7) A.M.A.: Legajo 20, pág. 45, acta 28-03-1914.

8) A.M.A.: Legajo 20, pág. 103, acta 27-02-1915

Corporación, y en cuanto al analfabetismo que se invoca no es así por cuanto a los recibos, todos los autoriza con su propia firma y rúbrica».

Así quedó la cosa. Pero algo pasaría en el Ayuntamiento o en el Partido Liberal, que en una extraña segunda convocatoria de Pleno, que más adelante se explicará, se lee un escrito de MANUEL ESPÍNOLA SANCHO (hijo de MANUEL ESPÍNOLA ONORIO) en estos términos:

«[...] en vista de encontrarse vacante la Recaudación de Consumos y Arbitrios Municipales de esta Villa, se le conceda dicho cargo, previa fianza hipotecaria sobre fincas rústicas que presentaría a satisfacción del Municipio para garantizar su petición [...]».⁽⁹⁾

El Ayuntamiento, por la mayoría liberal, accede a la petición, requiriéndole en plazo las escrituras hipotecarias por valor de 15.000 ptas. y le informa que como nuevo Recaudador tiene derecho al 3% de premio de cobranza y demás derechos que le otorga la ley.

Pero este nombramiento «trae cola», dando para cantidad de actas⁽¹⁰⁾. Puede resumirse así:

- 1.- Las sesiones ordinarias del 6 y 13 de marzo no se celebraron por la inasistencia de concejales. La del 13 se celebró, en segunda convocatoria, el día 15. Faltó un concejal de la oposición que vivía en el campo y no se le avisó de este cambio.
- 2.- ONORIO votó a favor de su hijo, como nuevo Recaudador.
- 3.- La finca que el hijo presentó como garantía hipotecaria, en el sitio de Huerta Galindo, no era de él, sino de su padre y, además, ya estaba hipotecada previamente debido a unos préstamos.

La reacción de la oposición —por esta maniobra— no se hizo esperar y el concejal MANUEL ROMERO RINCÓN (el que faltó por vivir en el campo) presentó un largo escrito, del que se sustraen los párrafos más sabrosos:

[...] del nombramiento de Recaudador es un asunto el que aún arrollando la ley y extralimitándose a toda la fuerza que da el número inconsciente de los votantes que apoyan tal inmoralidad, entraña deuda [...]

[...] dicho nombramiento no es solo perjudicial para los intereses del pueblo, sino que es hasta degradante para el que vote dicha petición, puesto que es de rumor público y casi puede afirmarse, que el Recaudador nombrado, hijo del concejal

9) A.M.A.: Legajo 20, pág. 107, acta 20-03-1915

10) A.M.A.: Legajo 20, pág. 108 a 125, actas de fecha: 20-03-1915 // 29/03/1915 // 09/04/1915 // 10/04/1915.

ESPÍNOLA ONORIO, no es tal Recaudador, es un suplemento, una persona de su confianza, que ese Sr. pone, para que los productos que le proporcione esa recaudación, sacar para ir sosteniendo sus ínsulas de jefe político en el pueblo, y pagar con dichos productos un pagaré que entre el concejal ESPÍNOLA ONORIO y el Sr. ESPÍNOLA LIRA tienen firmado para cubrir los gastos de las pasadas elecciones.

[...] una vez demostrada para lo que dicha recaudación es solicitada, no por el Recaudador nombrado, que quizás ni conocimiento tenga de ello, sino por el concejal y padre Dn. Manuel Espínola Onorio, cuyo voto no ha debido ni ser admitido, puesto que para un caso así de nombramiento, puede decirse así mismo. Solo una despreocupación propia del hombre lleno de ambiciones puede hacerlo [...].⁽¹¹⁾

En cuanto a la finca, tras algunas rectificaciones en los límites, su valor, y la hipoteca, se acuerda pedir certificado al Registro de la Propiedad y suman y siguen las diputadas por este caso.

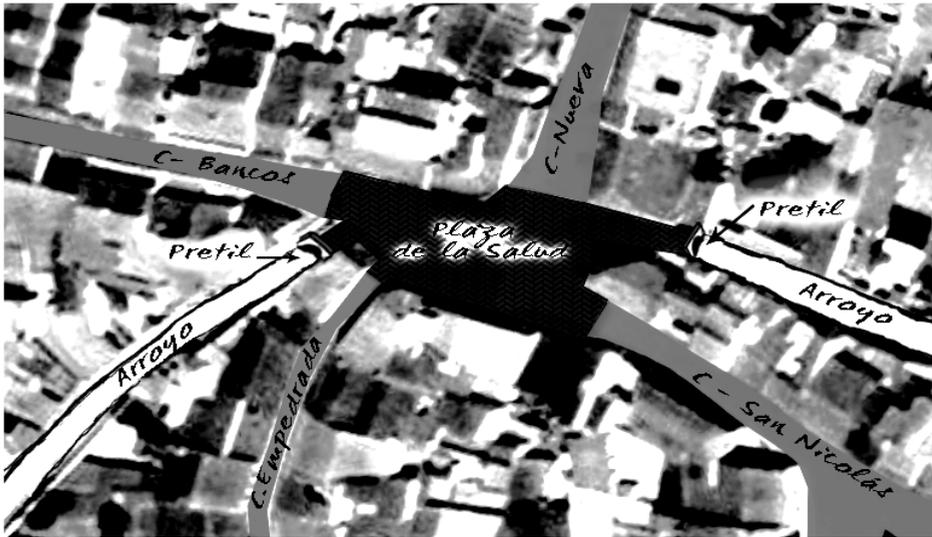
Pero ONORIO sigue en la brecha y a principios de 1916⁽¹²⁾ es elegido alcalde y reelegido en 1918⁽¹³⁾. En estos cuatro años destacan las siguientes actuaciones:

- Se compra la primera máquina de escribir —signo de modernidad— para el Ayuntamiento. Una «Smich Premier», por valor de 1150 ptas. a pagar en plazos de 50 ptas. mensuales.
- Se deslindan los abrevaderos de fuente de San Ambrosio, fuente del Espino y la cañada de las Merinas.
- Se realiza el contrato para Casa Cuartel en calle Triana 14, que duró hasta la construcción del nuevo Cuartel de la G.C. en el Campillo.
- ONORIO, —que era el alcalde—, solicita al Ayuntamiento que le conceda 180 m² de terreno, para mejorar la alineación de una cerca que tiene en «El Monacillo», cosa que se le concede *«porque el terreno es un pedregal sin valor alguno»*.
- Se sigue ampliando la instalación del alumbrado eléctrico en Alanís, que había comenzado a principios de 1913, con Rafael Fernández Espino y Soriano como alcalde.
- Y su obra principal, con placa recordatoria, es la **Plaza de la Salud**, que era y es cruzada por el arroyo del Parral y para unir ambas orillas había un puente. Se abovedó el cauce por toda la plazoleta y hasta unos veinte metros en lo que ahora son «los cañones», dejando en esos extremos unos pretilos de ladrillos, para evitar que la gente cayera al arroyo.

11) A.M.A.: Legajo 20, pág. 108-109, acta 20-03-1915.

12) A.M.A.: Legajo 20, pág. 178-171, acta 01-01-1916.

13) A.M.A.: Legajo 21, pág. 97-100, acta 01-01-1918.



Construcción de la Plaza de la Salud (1917)

En abril de 1920 ONORIO cesa como alcalde, pero ejerce de concejal hasta la Dictadura de Primo de Rivera. En este nuevo régimen, nuestro genuino político desaparece de la vida pública, dado que ahora es el Directorio quien elige concejales y alcaldes.

LEOPOLDO GUZMÁN ÁLVAREZ, que mucho tiempo después quedaría emparentado con ONORIO, escribe un poema⁽¹⁴⁾ sobre el Alanís de 1915, cuando llegó al pueblo procedente de tierras extremeñas. En años posteriores lo fue agrandando y actualizando, aportando en él una información muy valiosa sobre el municipio y las dos décadas del ejercicio público de nuestro biografiado.

[...] // el fondo del vallecito // le cruza un breve arroyuelo // que aunque a veces se desborda // otras, está medio seco, // y en dos partes casi iguales // pasa, el pueblo dividiendo // y hallé en la mitad del burgo, // las dos mitades uniendo, // un puente, junto a una fuente, // con gran pilar en medio, // donde personas y bestias // calmaban sus refrigerios // [...]

[...] // En este pueblo encontré // Lo que hay en todos ellos. // Un cura, un veterinario, // Un peatón de correos, // Un sacristán, un sochantre, // Una farmacia y dos médicos, // Un cacique que era alcalde, // (por cierto era analfabeto) // Y los que

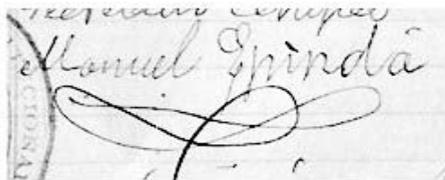
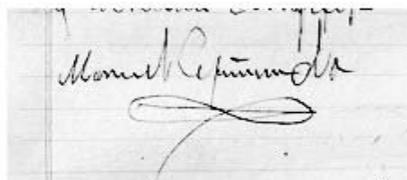
14) GUZMÁN ALVAREZ, L: *A mis hermanos*. (Poema no publicado anteriormente y cedido para este escrito por un familiar)

en plan de señores // Birlarle el cargo quisieron // El rústico e iletrado // Como hecho el amo del pueblo // En comicios y elecciones // Los derrotaba contento [...]

[...] // En Alanís, el cacique // el cacique analfabeto // que administró su egoísmo, // porque se creía eterno, // teniendo en su conciencia // la amenaza de un proceso // y prisión, rindió sus cuentas // todos sus bienes vendiendo, // para pagar el desfaldo // que dejó al Ayuntamiento // habiendo desgobernado // veintiún años y medio // [...].

En 1930 ONORIO vuelve a ser concejal⁽¹⁵⁾ y en febrero de 1931 lo tenemos nuevamente de alcalde⁽¹⁶⁾. Esta vez porque hubo un empate de votos y él era el concejal de mayor edad, teniendo la preferencia según marcaba la ley. En esta elección hubo concejales que manifestaron:

«[...] su más enérgica protesta por el nombramiento del Alcalde llevado efecto en este acto, por tomar parte en la elección Dn. Manuel Espínola Onorio, el cual no sabe leer ni escribir, pues solamente sabe dibujar su firma, cuyo caso de incapacidad está comprendida en los artículos 84 y 88 del vigente Estatuto Municipal, dándose el caso de haber salido votado un señor analfabeto como lo prueba haber tenido que leer, el Sr. Secretario, las candidaturas [...]».⁽¹⁷⁾

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The name 'Manuel Espínola' is clearly legible. The signature is written on a document with some faint text visible in the background.A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script, similar to the one in 1913 but with a more complex, looped flourish at the end. The name 'Manuel Espínola' is also visible.

Firma y rúbrica de E. Onorio: en 1913 (primer nombramiento alcalde) y en 1931(cese definitivo)

Poco duró su gloria. El día 14 de abril se proclama, apresurada e ilegalmente, la II República. El día 15 tenía que ceder la vara de mando al alcalde designado por la nueva autoridad gubernativa provincial —cuyo comunicado se realizó por el recién instalado teléfono— en una sesión formada por tres personas: GARCIA GALINDO, designado nuevo alcalde; ESPÍNOLA ONORIO, como alcalde destituido y el Secretario del Ayuntamiento, que levantó la siguiente acta:

En la villa de Alanís, a quince de abril de mil novecientos treinta y uno, ante el Sr. alcalde Dn. Manuel Espínola Onorio, y en presencia de mí el secretario, compareció en las casas capitulares Dn. José García Galindo con el fin de darle posesión a este Sr., de la alcaldía, según disposición telefónica de la superioridad de esta provincia.

15) A.M.A.: Legajo 23, pág. 49 y 49 vuelta , acta de fecha: 26-02-1930

16) A.M.A.: Legajo 23, pág. 56 vuelta , actas de fecha: 07-02-1931

17) A.M.A.: Legajo 23, pág. 57 , actas de fecha: 07-02-1931

En tal virtud, por Dn. Manuel Espínola Onorio, siendo las trece horas, se le dio la debida posesión, a Dn. José García Galindo, del cargo de Alcalde Presidente de este pueblo.

Dicho Sr. acepta y firman ambos, lo que yo el secretario certifico. ⁽¹⁸⁾

Y con este acto termina la **figura pública** de MANUEL ESPÍNOLA ONORIO, que estuvo algo más de dos décadas en el poder municipal o sus alrededores y que, como todo político, tuvo sus detractores y sus partidarios. Esto último nos lo muestra la siguiente coplilla de estilo carnavalesco:

«Manolito “Matiano” // hombre de capacidad, // en el pueblo de Alanís // a nadie le ha hecho mal. // Y si alguno lo dijere // por envidia que le da, // que la vara no la logre // para él poder mandar. // A Varela yo le digo // que se vaya a trabajar, // que le de trabajo al pobre // para que gane el pan».

También el hecho de que en 1933, cuando hacía un año que había fallecido, en plena República y con GARCÍA GALINDO como alcalde, la Corporación Municipal apruebe lo solicitado en un escrito:

«[...] que suscriben ciento ochenta vecinos de esta Villa, interesando que la calle de San Nicolás de esta población, se rotule con el nombre de Manuel Espínola Onorio, habida cuenta de sus méritos durante su actuación como alcalde de esta Villa, haciéndose un homenaje por ello a su memoria [...]». ⁽¹⁹⁾

Solo hubo un concejal que votó en contra. Se especificó en la misma acta que: *«los gastos ocasionados serán sufragados por suscripción popular».*

Aquí queda la **vida pública** y el recuerdo de MANUEL ESPÍNOLA ONORIO. Era hijo de Guaditoca y de Antonio. Falleció el 14/08/1932 a la edad de 73 años, luego. . . tuvo que nacer en 1859, pero no sabemos ni mes ni día, pues en esa fecha todavía no estaban creados los Registros Civiles.

«La Historia no está para juzgarla, porque lo hacemos con valores y conocimientos distintos a los dominantes en la época donde suceden los hechos. La Historia está para conocerla y aprender de ella».

Antonio Pérez. Final de 2017
<http://www.alanis-aperez.es>
apr1234@gmail.com



18) A.M.A.: Legajo 23, página 59, acta 15-04-1931

19) AMA.: Legajo 24, pág. 18 vuelta, acta 12-06-1933